



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DECRETO N°

3694

TEMUCO,

22 SEP 2014

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 722 del 03 de Febrero de 2014 que aprueba Contrato a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y don VICTOR RICARDO MOLINA AYLWIN.-

2.- La modificación de Contrato a Honorarios, de fecha 15 de Septiembre de 2014, suscrita entre la Municipalidad de Temuco y don VICTOR RICARDO MOLINA AYLWIN.-

3.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese la modificación de Contrato a Honorarios de fecha 15 de Septiembre de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y don VICTOR RICARDO MOLINA AYLWIN: en el sentido de incorporar clausula de asignación y gasto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

PTP/PSO
c.c.: Recursos Humanos

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

DIRECTOR JURIDICO